Salento Quindío, Noviembre 2024

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Municipio de Salento Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un **convenio Interadministrativo**

Colombia Compra eficiente expedido la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector versión 2 de fecha 24 de junio de 2022, elaborada por Colombia Compra Eficiente y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1. Aspectos Generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la Mercado y Comportamiento de Gasto Histórico

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un **convenio Interadministrativo** y la forma en que se pacta el convenio desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.- OBJETO DEL CONVENIO: "***AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LOS ERON DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17 Y 19 DE LA LEY 65 DE 1993.***"

1.2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa

1.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, el cual puede ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes treinta (30) días antes de su vencimiento

1.4.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El domicilio contractual será el Municipio de Salento, pero las partes acuerdan realizar la entrega de los bienes por parte del supervisor del convenio en los establecimientos CPMS ARMENIA, previos los requisitos exigidos administrativa y legalmente.

1.5.- VALOR DEL CONVENIO: El presente convenio es de carácter gratuito, sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de las partes, este será asumido por el municipio con las apropiaciones presupuestales de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) que tenga destinada la entidad para la adquisición de los elementos.

1.7.- ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

El municipio de Salento no cuenta con un establecimiento carcelario que le permita tener a las personas detenidas por diferentes conductas delictivas, haciéndose necesario así la aplicación de la Ley 65 de 1993, la cual en este sentido establece:

ARTÍCULO 17. CÁRCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, y organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva.

Mientras se expide la ley que atribuya a las autoridades judiciales el conocimiento de los hechos punibles sancionables actualmente con pena de arresto por las autoridades de policía, éstas continuarán conociendo de los mismos.

Los castigados por contravenciones serán alojados en pabellones especiales.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario ejercerá la inspección y vigilancia de las cárceles de las entidades territoriales.

En los presupuestos municipales y departamentales, se incluirán las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios.

Los gobernadores y alcaldes respectivamente, se abstendrán de aprobar o sancionar según el caso, los presupuestos departamentales y municipales que no llenen los requisitos señalados en este artículo.

La Nación y las entidades territoriales podrán celebrar convenios de integración de servicios, para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento de los centros de reclusión del sistema penitenciario y carcelario.

ARTICULO 18. INTEGRACION TERRITORIAL. Los municipios podrán convenir la creación, organización, administración y sostenimiento conjunto de los establecimientos de reclusión.

ARTICULO 19. RECIBO DE PRESOS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES. Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones:

a) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión;

b) Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales.

c) Provisión de alimentación en una cuantía no menor de la señalada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para sus internos.

d) Reparación, adaptación y mantenimiento de los edificios y de sus servicios, si son de propiedad de los departamentos o municipios.

PARAGRAFO. Las cárceles municipales podrán recibir presos nacionales en las mismas condiciones en que los centros de reclusión nacionales reciben presos municipales.

Para el cumplimiento de lo ordenado en la ley 65 de 1993 artículos 17 y siguientes donde señala la obligación de incluir dentro de los presupuestos municipales y departamentales, las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles (empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios) y en caso de no contar con cárceles municipales, La Nación y las entidades territoriales pondrán celebrar convenio de integración de servicios, para el mejoramiento de la estructura, y el sostenimiento de los centros de reclusión donde se albergaran las personas sindicadas de los distintos municipios y teniendo en cuenta que el Municipio de Salento Quindío, **no cuenta con centro carcelario**, el municipio cuenta con el código presupuestal con la disponibilidad suficiente para respaldar el presente convenio, todo esto con el fin de recibir, trasladar a personas sindicadas en detención preventiva y condenadas por contravenciones, que hayan sido privadas de la libertad por decisión de autoridad judicial"; teniendo lo anterior sustento legal en las normas arriba señaladas, y en la Ley 715 de 2001 mediante la cual se expiden normas en materia de recursos y competencias.

Por lo anterior, es pertinente celebrar un convenio interadministrativo en razón al valor del servicio que se requiere, para Fortalecer, mejorar y apoyar las necesidades del Establecimiento de reclusión del orden nacional – CPMS ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EN ARMENIA, a cargo del INPEC, a través de la entrega de los siguientes elementos: RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS.

En cumplimiento de lo anterior, se requiere que el municipio celebre convenio interadministrativo para posterior a este contratar para los 3 establecimientos carcelarios, los elementos solicitados por sus directores, los cuales presentaron solicitud en la que hacen relación al suministro que requieren:

Destinar los tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000) de pesos así:

CPMS ARMENIA ($1.140.000)
(Porcentaje de participación 38%)

Los valores son tomados de la tienda virtual del estado colombiano

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	IVA	PRECIO SIN IVA	IMPUESTOS SALUDABLES	VALOR UNITARIO CON ESTAMPILLA	VALOR TOTAL
1	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS	57	$ 18.300,00	$ 2.921,00	$ 15.379,00	$ 1.461,01	$ 19.761,01	$ 1.126.377

Nota: Se solicita se ajuste las cantidades según el presupuesto asignado

EPMSC CALARCÁ ($1.140.000)
(Porcentaje de participación 38%)

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	IVA	PRECIO SIN IVA	IMPUESTOS SALUDABLES	VALOR UNITARIO CON ESTAMPILLA	VALOR TOTAL
1	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS	57	$ 18.300,00	$ 2.921,00	$ 15.379,00	$ 1.461,01	$ 19.761,01	$ 1.126.377

Nota: Se solicita se ajuste las cantidades según el presupuesto asignado

RM ARMENIA ($720.000)
(Porcentaje de participación 24%)

DOTACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	IVA	PRECIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON ESTAMPILLAS	VALOR UNITARIO CON ESTAMPILLAS Y IVA	VALOR TOTAL
	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS	36	$ 18.300,00	$ 2.921,00	$ 15.379,00	$ 1.461,01	$ 19.761,01	$ 711.396,

1.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO PRIMESTRE TRIMESTRE 2024 EJE CAFETERO[1]

En el primer trimestre del año*, la mayoría de las variables de seguimiento de la economía del Eje Cafetero mostró descenso anual. Indicadores asociados con la construcción de edificaciones, la actividad pecuaria y comercial se contrajeron, en tanto que la industria presentó menor dinámica. Estos resultados estarían relacionados con una débil demanda interna, en especial de los hogares, mientras que los desembolsos del sistema financiero se redujeron. Por el contrario, la venta de vivienda nueva aumentó, efecto de una baja base de comparación, y el transporte y la ocupación hotelera estuvieron favorecidos por la celebración de la Semana Santa en marzo. Entretanto, cayeron las exportaciones e importaciones, el desempleo aumentó en Pereira y Manizales, y la inflación al consumidor continuó moderándose en las tres ciudades capitales debido a menor presión alcista en los precios de los alimentos*

El sector primario se contrajo. El primer trimestre del año se caracterizó por la prolongación del Fenómeno de El Niño, lo que podría haber incentivado una recolección temprana de algunos cultivos, permitiendo un mayor despacho hacia centrales de abasto, mientras que el café fue afectado en calidad, lo que a su vez generó una disminución en el volumen de exportaciones. Entretanto, en el rubro pecuario hubo descenso: el ganado bovino y porcino llevado a sacrificio se redujo, al tiempo que la industria acopió un volumen mayor de leche cruda.

En cuanto al sector secundario, el de peor desempeño, prolongó las caídas e incluso fue el que más contribuyó al deterioro del mercado laboral, en la medida que fue un expulsor neto de mano de obra en el sector industrial y constructor de la región. En cuanto a la producción manufacturera, esta profundizó el descenso en Caldas, aunque en Risaralda detuvo la tendencia a la baja. En la construcción de edificaciones, el área causada acentuó las reducciones anuales observadas en reportes previos, y el licenciamiento para nuevas obras siguió siendo negativo.

El sector terciario en el inicio de año continuó mostrando resultados mixtos. De una parte, el comercio interno y de vehículos cayó ante la menor capacidad de gasto de los hogares que los llevó a priorizar sus compras. Entretanto, la inversión en vivienda nueva creció, favorecida por las ventas atípicamente bajas de inicios de 2023, cuando las tasas de interés del segmento hipotecario estaban cerca de sus máximos recientes y se anunciaban cambios en la política de asignación de subsidios. De otra parte, la realización de la Semana Santa en marzo, a diferencia de 2023 que fue en abril, ayudó a la dinámica positiva en el transporte de pasajeros y la ocupación hotelera. En cuanto a la cartera del sistema financiero, esta descendió en

[1] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/content

términos reales, aunque se reportó mayor cantidad de desembolsos para financiar la compra de vivienda.

Por su parte, el comercio exterior tuvo resultados negativos. Las exportaciones cayeron, afectadas por el menor volumen y valor de las ventas externas de café, y las importaciones se contrajeron en línea con la menor demanda interna.

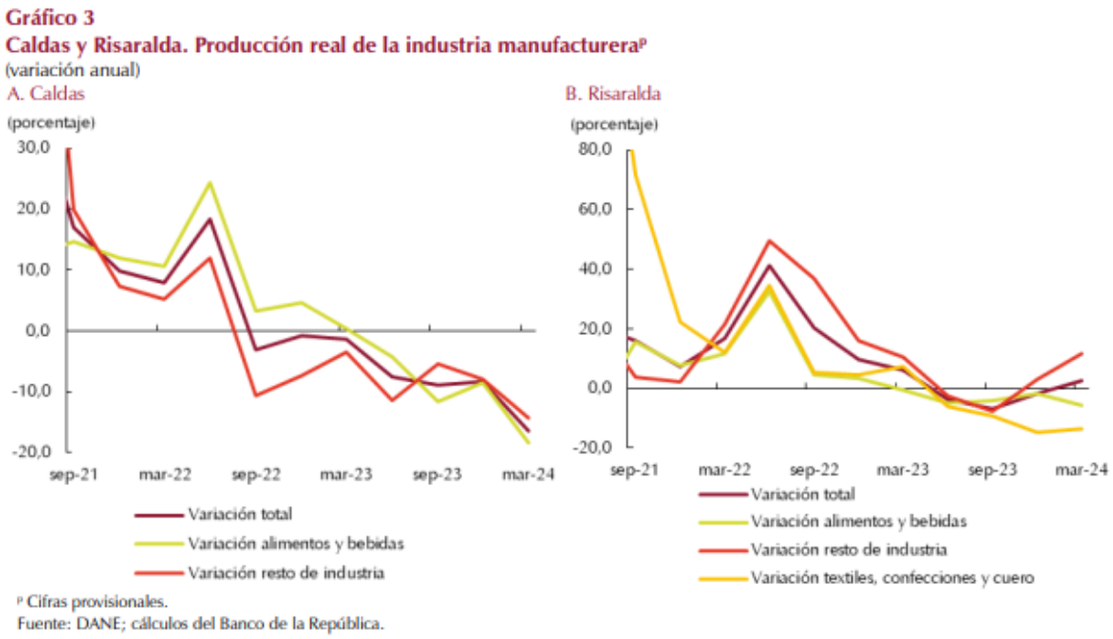
Finalmente, el mercado laboral empezó a reflejar el contexto de debilidad de los sectores productivos, descrito desde el año anterior, lo que llevó a un incremento en la tasa de desempleo en Manizales A.M. y Pereira A.M., caída de la tasa de ocupación en ambas ciudades, y aumento de la informalidad en la capital caldense. En lo que respecta a los precios al consumidor, su ritmo de crecimiento siguió moderándose, especialmente por el rubro de alimentos.

INDUSTRIA[2]

Durante el primer trimestre de 2024 la producción real de la industria de Risaralda mostró un leve aumento anual de 2,5 %, luego de tres periodos con caída (Gráfico 3), debido al crecimiento en la categoría de “resto de industria”, ante una mayor elaboración de equipo eléctrico, carrocerías para buses dada una alta demanda externa, y productos de papel para almacenes de cadena, según lo reportado por la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE. Por el contrario, alimentos y bebidas, textiles, confecciones y cuero evidenciaron disminuciones, en parte por bajas ventas; además, en el segundo caso también afectó la menor cantidad de días laborales por la Semana Santa celebrada en marzo, a diferencia de 2023 cuando se llevó a cabo en abril.

Por el contrario, la producción manufacturera en Caldas acentuó los resultados negativos y presentó una reducción de 16,5 % en el trimestre de análisis, la más fuerte de los últimos tres años, en gran medida por la caída en alimentos y bebidas, principalmente licores y confitería, destacándose entre las razones que afectaron a esta clase industrial una menor demanda y el impuesto saludable a los ultraprocesados; igualmente, disminuyó “resto de industria”, por el descenso en la fabricación de materiales para construcción dada la menor dinámica de este sector.

[2] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/content



CONSTRUCCION[3]

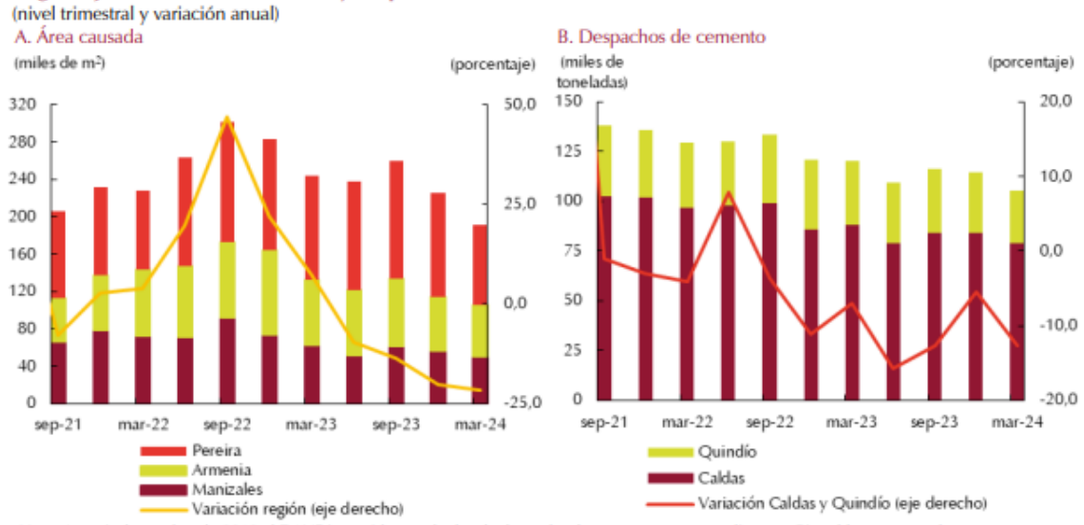
Respecto a las variables asociadas a la actividad constructora del Eje Cafetero, el resultado para los primeros tres meses del 2024 fue negativo en relación con el mismo lapso de un año atrás. En primer lugar, el área causada continuó prologando las contracciones registradas desde abril-junio del año anterior; además, los despachos de cemento hacia la región y las licencias aprobadas profundizaron sus caídas, mientras que el indicador de mezcla asfáltica se contrajo y el área en proceso desaceleró su descenso. Entretanto, el área culminada creció, pero en menor medida y la venta de vivienda nueva se recuperó luego de diez trimestres con reducción.

En este orden de ideas, a partir de la estimación del área causada publicada por el DANE, la construcción de edificaciones en el Eje Cafetero descendió 21,7 % durante el primer trimestre de 2024 frente igual periodo del 2023, desmejorando con relación al trimestre previo y completando cuatro periodos en negativo, en parte ante las disminuciones en las obras de apartamentos junto con oficinas y comercio (Gráfico 5, panel A). Por ciudades, Pereira fue la que más cayó con 23,7 %, debido a las reducciones en los destinos de apartamentos, institucionales y oficinas; le siguió Armenia con -20,2 % ante el menor avance en oficinas, comercio y apartamentos. Por último, Manizales se contrajo 19,9 % por el bajo desempeño en la edificación de bodegas, casas y apartamentos.

Por su parte, el área en proceso de construcción para las tres ciudades capitales del Eje Cafetero cayó 9,2 % anual, siendo la segunda contracción consecutiva desde enero-marzo de 2022. El desempeño regional estuvo sustentado en las disminuciones de Manizales (-24,6 %) y Armenia (-11,5 %) ante los descensos en destinos de comercio y apartamentos para la primera ciudad y hospitales, casas y apartamentos para la segunda. No obstante, Pereira fue la única que arrojó crecimiento al variar 4,2 % anual motivada por el buen desempeño en las líneas de hoteles, oficinas y apartamentos.

[3] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/contentpag 10

Gráfico 5
Región Eje Cafetero. Área causada y despachos de cemento
(nivel trimestral y variación anual)

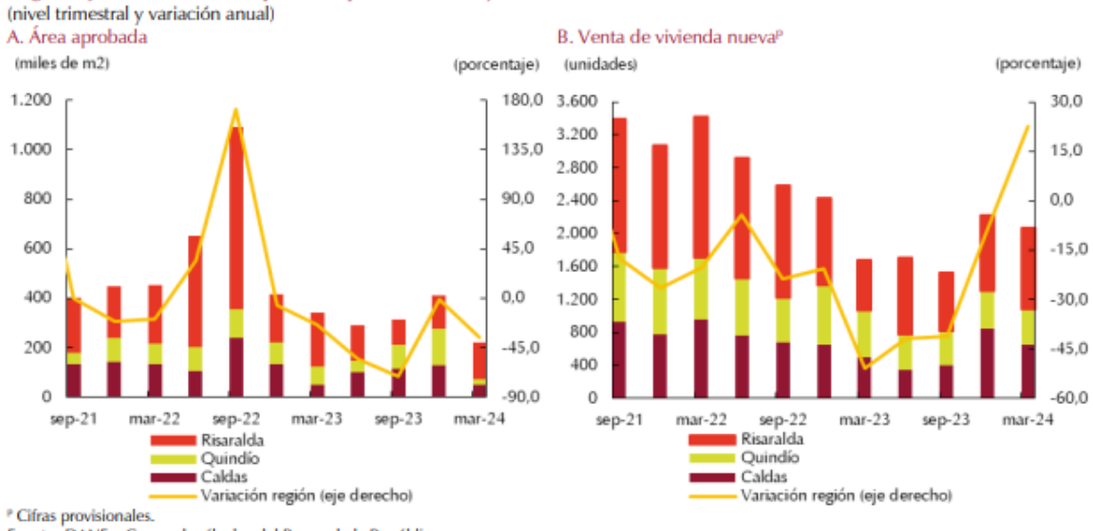


Nota: A partir de octubre de 2019 el DANE integró los resultados de despacho de cemento correspondientes a Risaralda con otros departamentos.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Asimismo, según las Estadísticas de Cemento Gris (ECG) del DANE, los despachos de cemento hacia la zona cafetera durante los primeros tres meses de 2024 descendieron 12,7 % frente a igual lapso del año previo (Gráfico 5, panel B), registrando siete periodos consecutivos en negativo, y profundizando la caída del periodo anterior, en línea con los menores registros del área causada descritos previamente. Al interior de la región hubo reducciones en los envíos de cemento a Quindío (-18,7 %) y Caldas (-10,5 %). De otra parte, según el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA) del DANE, los despachos de dicha mezcla a Risaralda durante el trimestre de análisis cayeron 23,0 % anual, lo que resaltaría una menor demanda de insumos también en el segmento de obras civiles.

Entretanto, el área aprobada para construir en la región cafetera descendió 35,3 % en su comparativo anual, profundizando su ritmo de descenso en relación con el trimestre previo y completando seis periodos en negativo. El bajo desempeño observado fue explicado en parte por los registros en los segmentos residencial y para los no residencial destinados a oficinas, bodegas y comercio (Gráfico 6, panel A). Por departamentos, la mayor contracción se registró en Quindío (-63,1 %) por las disminuciones en comercio, salud asistencial y residencial. Luego se ubicó Risaralda (-32,6 %), ante el menor comportamiento en habitacional, oficinas y bodegas. Por último, Caldas cayó 7,8 % dado el bajo dinamismo registrado en la línea residencial.

Gráfico 6
Región Eje Cafetero. Área aprobada para construir y venta de vivienda nueva[p]
(nivel trimestral y variación anual)



[p] Cifras provisionales.
Fuente: DANE y Camacol; cálculos del Banco de la República.

Igualmente, el área culminada en el periodo de análisis creció, pero a menor ritmo frente al trimestre previo, aumentando 1,3 % anual, ante el avance de Pereira (9,1 %) motivado por el incremento exhibido en los destinos de comercio y apartamentos; mientras que Armenia y Manizales descendieron 8,3 % y 0,1 %, respectivamente.

En cuanto a la venta de vivienda nueva, la información de Coordenada Urbana de Camacol registró el primer incremento para la zona cafetera luego de diez trimestres consecutivos en negativo, al variar 22,7 % durante enero-marzo de 2024 frente a igual periodo de 2023 (Gráfico 6, panel B), coincidiendo con los resultados descritos en el capítulo del sistema financiero del actual boletín. Ahora bien, el agregado regional fue explicado en parte por la baja base de comparación del año precedente, ante un contexto de débil demanda de bienes durables, los cambios realizados en el programa “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional y altas tasas de interés. No obstante, dada las cifras del área causada para la región, las mayores ventas habitacionales habrían estado sustentadas por los elevados niveles de inventarios de las constructoras y el mayor ritmo en culminación de obras en comparación con un año atrás, tal como se describió previamente.

COMERCIO Y TURISMO[4]

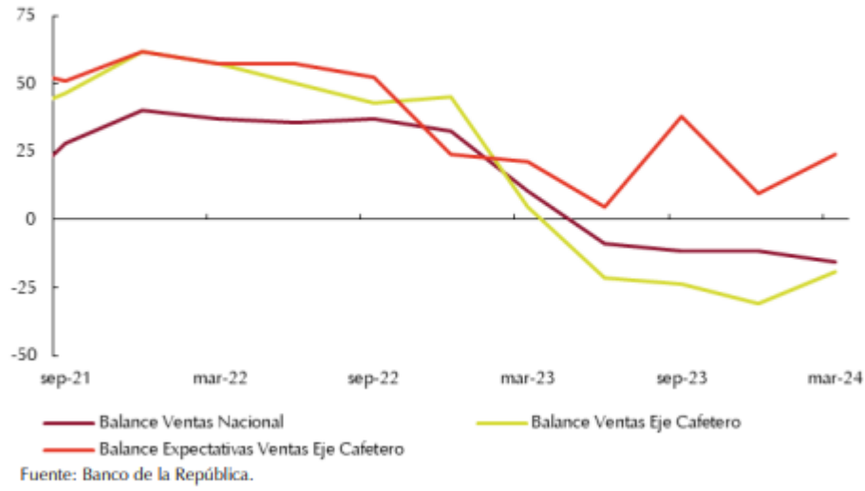
Durante los tres primeros meses de 2024 las variables asociadas al comercio y turismo en la región cafetera registraron un balance heterogéneo frente al mismo periodo de un año atrás. En un contexto de menores desembolsos de consumo, ante mayores exigencias de las instituciones financieras y elevadas tasas de interés, el balance de las ventas empresariales y las matrículas de vehículos nuevos continuaron en terreno negativo, mientras que la comercialización de motocicletas creció, así como la ocupación hotelera, esta última beneficiada por la realización de la Semana Santa en marzo, a diferencia del año anterior, que se celebró en abril.

En este sentido, según la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE) del Banco de la República, el balance promedio de ventas2 para el Eje Cafetero fue de -19,0 puntos porcentuales (pp) durante enero-marzo de 2024 (Gráfico 7), completando cuatro periodos en negativo y en línea con el resultado nacional; además fue la tercera región con peor

[4] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/content pag 12

desempeño de la medición. Ahora bien, la menor dinámica podría estar explicada ante la baja capacidad de gasto de los hogares, en línea con el deterioro en las cifras del mercado laboral y los mayores costos y exigencias para el financiamiento. Por su parte, las expectativas frente al volumen de ventas en los próximos doce meses registraron un balance de 23,8 pp para el trimestre de análisis, siendo superior al último registro.

Gráfico 7
Región Eje Cafetero. Balance promedio trimestral de las ventas
(balance)



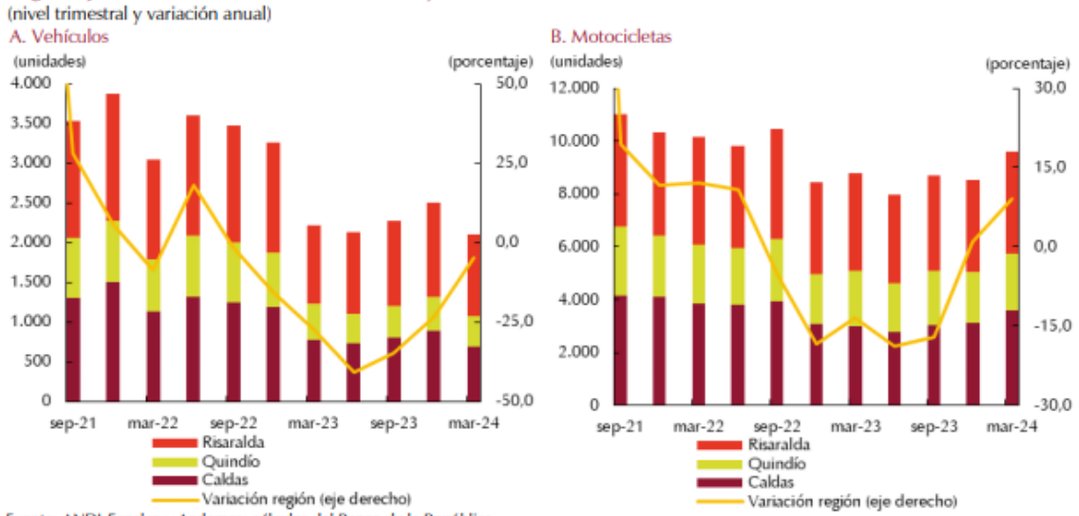
Fuente: Banco de la República.

Análogamente, a partir de los cálculos de ANDI-Fenalco del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el total de matrículas de vehículos nuevos en el Eje Cafetero alcanzó las 2.109 unidades durante el primer trimestre de 2024, descendiendo 4,8 % frente al mismo lapso de 2023, siendo el segmento de tractocamiones y camionetas el más afectado. Así, se completaron siete periodos en negativo, aunque el inicio de 2024 fue el menos acentuado (Gráfico 8, panel A). Desde 2023, el promedio de las matrículas se estabilizó en un nivel considerablemente inferior al observado en años anteriores, en buena medida porque las tasas de interés están desincentivando la demanda de bienes durables.

Por departamentos, Quindío matriculó 391 vehículos con una diminución de 14,8 %, siendo la mayor contracción de la región, explicada en la menor cantidad de matrículas de tractocamiones y utilitarios. Por su parte, Caldas cayó 10,5 % al registrar 687 automotores, siendo los segmentos con más descensos el de utilitarios y automóviles. Por último, Risaralda tuvo un registro de 1.031 unidades exhibiendo el único crecimiento regional con una variación anual de 4,4 %, motivada por el aumento en las líneas de utilitarios y automóviles.

Por su parte, y según la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), en el Eje Cafetero se matricularon 9.597 motocicletas durante enero-marzo de 2024 (Gráfico 8, panel B), continuando en terreno positivo al crecer 9,1 % en su comparativo anual, dados los registros positivos en todos los departamentos de la región.

Gráfico 8
Región Eje Cafetero. Matrículas de vehículos y motocicletas nuevas
(nivel trimestral y variación anual)



Fuente: ANDI-Fenalco y Andemos; cálculos del Banco de la República.

Por último, y de acuerdo con la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), en el primer trimestre de 2024 el porcentaje promedio de ocupación hotelera para el Eje Cafetero fue de 53,7 %, aumentando 2,7 pp en su comparativo anual (Cuadro 2), aunque es de destacar que durante el mismo lapso de 2023 se celebró la Semana Santa y además se declaró la alerta naranja por la actividad del volcán Nevado del Ruiz. Es de anotar, que los mejores resultados regionales coincidieron con el crecimiento de turistas nacionales a la zona cafetera según Cotelco.

Cuadro 2
Región Eje Cafetero. Ocupación hotelera
(porcentaje de ocupación y diferencia anual en puntos porcentuales)

Región y departamentos	2023				Año 2023	2024	Total 2024 - I
	I	II	III	IV		I	
Caldas	53,0	40,2	51,3	62,3	52,0	58,8	5,8
Quindío	43,3	39,4	51,2	55,6	46,8	46,4	3,1
Risaralda	56,7	53,8	61,3	62,9	59,0	56,0	-0,7
Promedio Eje Cafetero	51,0	44,5	54,6	60,3	52,6	53,7	2,7

Fuente: Cotelco; cálculos del Banco de la República.

TRANSPORTE[5]

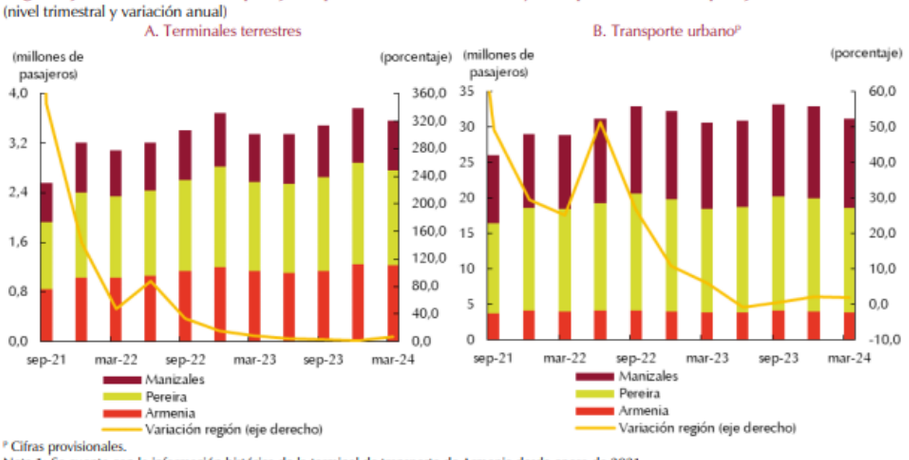
En relación con los resultados obtenidos por las variables vinculadas al transporte durante enero marzo de 2024, el Eje Cafetero arrojó un balance positivo. Se registraron crecimientos en el traslado de pasajeros intermunicipales, mientras que los usuarios urbanos y el despacho de carga aumentaron, aunque a un menor ritmo. Asimismo, las salidas aéreas desde los aeropuertos de la región continuaron incrementándose.

En este sentido, durante el primer trimestre de 2024 la movilización intermunicipal de pasajeros desde las capitales del Eje Cafetero registró aumento anual de 6,4 % en relación con el mismo lapso del año previo (Gráfico 9, panel A), mejorando la variación obtenida el periodo inmediatamente anterior. Ahora bien, la terminal de Armenia fue la que mayor crecimiento exhibió con 7,6 %, seguida de la de Pereira (6,5 %) y Manizales (4,5 %), favorecidas por la

[5] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/content

realización de la Semana Santa en marzo, que tiende a ser un periodo de mayor llegada de visitantes a la región.

Gráfico 9
Región Eje Cafetero. Salida de pasajeros por terminales terrestres y transporte urbano de pasajeros
(nivel trimestral y variación anual)

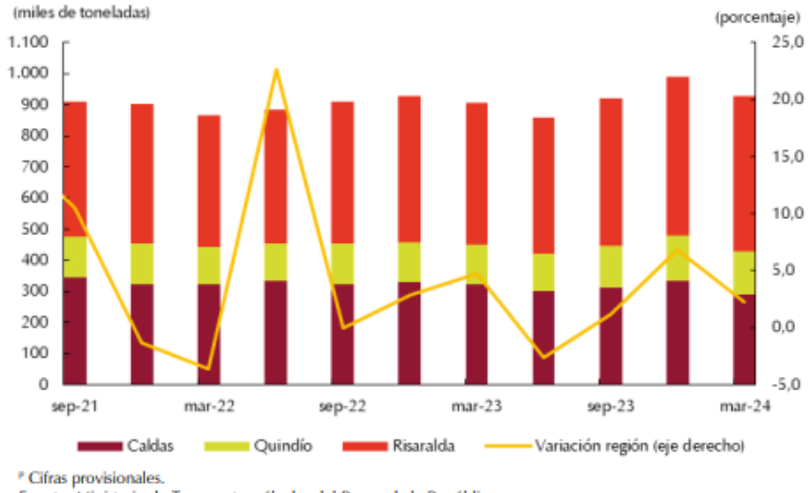


[P] Cifras provisionales.
Nota 1: Se cuenta con la información histórica de la terminal de transporte de Armenia desde enero de 2021.
Nota 2: El agregado de transporte urbano regional corresponde a la información de las tres ciudades capitales y sus áreas metropolitanas.
Fuente: Terminales de transporte de Armenia, Manizales y Pereira y DANE; cálculos del Banco de la República.

Por su parte, según la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) del DANE, la movilización municipal de usuarios en el Eje Cafetero alcanzó el traslado de 31,2 millones de personas entre eneromarzo de 2024, creciendo 1,8 % frente a igual lapso de 2023, pero desmejorando frente al periodo inmediatamente anterior (Gráfico 9, panel B). Ahora bien, el ascenso regional estuvo explicado en parte por los incrementos en Manizales (3,1 %), Armenia (1,5 %) y Pereira (0,7 %).

Entretanto, partiendo de la información suministrada por el Ministerio de Transporte, el volumen de carga despachada por vía terrestre desde la zona cafetera durante el primer trimestre de 2024 alcanzó la suma de 926.609 toneladas, aumentando 2,2 % frente a igual periodo de 2023 (Gráfico 10). Ahora bien, el crecimiento regional estuvo sustentando en la mayor movilización de desperdicios, jabón y cajas. Sin embargo, los envíos de alambres, varillas y tubos continuaron reportando caídas, aminorando el desempeño regional.

Gráfico 10
Región Eje Cafetero. Transporte terrestre de carga[P]
(nivel trimestral y variación anual)



[P] Cifras provisionales.
Fuente: Ministerio de Transporte; cálculos del Banco de la República.

Por departamentos, los despachos de carga desde Risaralda ascendieron 9,3 % anual ante los mayores envíos de azúcar, cajas y carne de pollo. Le siguió Quindío con una variación de 9,1 % en parte por la movilización de jabón, legumbres y hortalizas junto con manufacturas de hierro y acero. Por último, Caldas registró la única contracción de la región (-10,5 %), retornando a terreno negativo luego de la leve recuperación del trimestre anterior, dada la menor dinámica en alambres, varillas y tubos.

Por su parte, según la Aeronáutica Civil, la salida de pasajeros desde los aeropuertos de la región creció 13,4 % durante los tres primeros meses del 2024 frente a igual lapso del año anterior (Cuadro 3). Sin embargo, es de destacar que en 2023 hubo menores frecuencias de vuelos ante el cese de operaciones de algunas aerolíneas desde y hacia el Eje Cafetero, además del retorno del IVA a los tiquetes aéreos. Los mayores incrementos se observaron en Armenia (26,4 %) y Pereira (12,1 %), mientras que Manizales cayó 31,5 %

Cuadro 3
Región Eje Cafetero. Transporte aéreo de pasajeros[p]
(variación anual y total pasajeros salidos)

Región y ciudades	2023				Año 2023	2024	Total 2024 - I[p]
	I	II	III	IV		I	
Manizales	-10,8	-32,3	-35,0	-32,0	-28,0	-31,5	10.269
Pereira	-11,2	-23,8	-8,4	5,7	-9,8	12,1	319.422
Armenia	32,8	-9,9	-6,9	6,5	3,6	26,4	101.897
Total Eje Cafetero	-4,5	-21,5	-9,4	4,2	-8,0	13,4	431.588

[p] Cifras provisionales.
Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia; cálculos del Banco de la República.

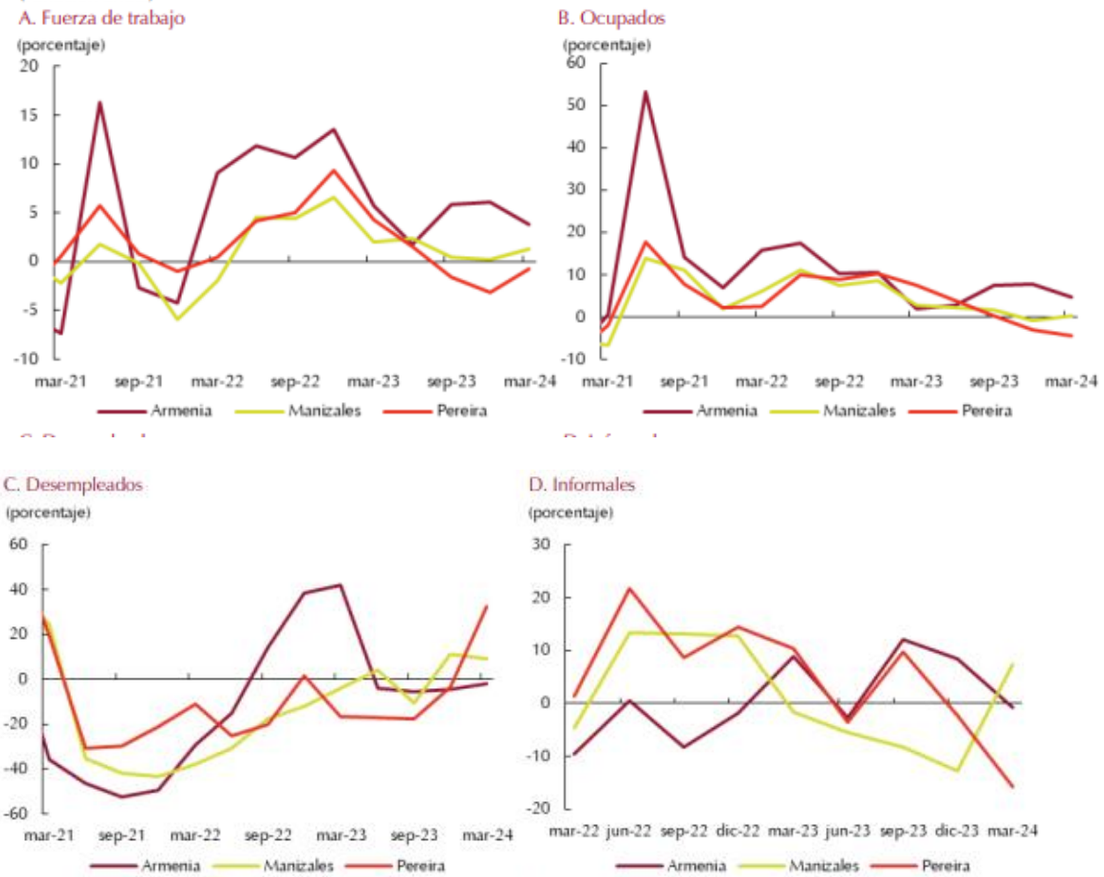
MERCADO LABORAL[6]

Durante el trimestre móvil enero-marzo de 2024, el mercado laboral mostró resultados mayormente negativos en las tres ciudades capitales y áreas metropolitanas (A.M.) del Eje Cafetero, en comparación con igual periodo de 2023. Por un lado, aumentó la tasa de desempleo (TD) y disminuyó la ocupación (TO) en Manizales A.M. y Pereira A.M., mientras que la proporción de informalidad (TI) desmejoró en la capital caldense.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, durante el trimestre móvil terminado en marzo de 2024, Manizales A.M. (incluye Villamaría) aumentó la fuerza de trabajo 1,3 % frente a igual periodo de un año atrás (Gráfico 15, panel A). Esta mayor oferta no logró vincularse laboralmente, estimulando un repunte en el número de desempleados (9,1 %), mientras que la población ocupada fue similar (Gráfico 15, panel B).

[6] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/content

Gráfico 15
Región Eje Cafetero. Cantidad de personas en el mercado laboral
(variación anual)



Nota: Para los datos de informalidad se cuenta con información desde 2021, luego de los cambios metodológicos implementados por el DANE desde ese periodo.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

De esta manera, la TD fue 11,9 % mientras que la TO se ubicó en 52,5 %; no obstante, estas cifras mantuvieron a la capital caldense con los resultados más favorables de la región (Cuadro 6). Por ramas de actividad, el comercio y la industria siguieron siendo demandantes netos de nuevos ocupados, contrarrestadas por la expulsión de mano de obra en alojamiento y servicios de comida, actividades profesionales, científicas y técnicas, y construcción. Pese a la estabilidad en el número de ocupados, la proporción de informales aumentó frente a los formales, incrementando la TI hasta 35,0 %, el cierre trimestral más alto desde fines de 2022.

En cuanto a Pereira A.M. (incluye Dosquebradas y La Virginia), los resultados en su comparativo anual fueron negativos. La población inactiva aumentó 4,5 %, por lo que la fuerza de trabajo disminuyó ligeramente (-0,7 %); y por el lado de la demanda, al presentarse un descenso en la cantidad de ocupados (-4,5 %), se incrementó 32,3 % el número de desocupados (Gráfico 15, panel C). De esta manera, la TO fue 51,0 % y la TD 13,6%, las cifras menos favorables desde el trimestre móvil abril junio de 2021. Este balance más negativo fue resultado de una expulsión neta de trabajadores asociados a actividades artísticas, entretenimiento y recreación, industrias manufactureras y administración pública. A pesar de la débil demanda laboral, la cantidad de trabajadores informales cayó 15,8 % (Gráfico 15, panel D) y la TI disminuyó hasta ubicarse en 40,2 %.

Cuadro 6
Región Eje Cafetero. Indicadores del mercado laboral
(porcentaje)

Trimestre		Armenia				Manizales A.M.				Pereira A.M.			
		TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI
2021	I	50,5	42,9	15,0	54,3	61,1	49,8	18,5	38,0	59,2	50,6	14,5	44,8
	II	51,8	43,0	17,0	52,4	57,9	48,8	15,7	36,3	58,2	48,7	16,4	39,7
	III	51,9	45,4	12,4	51,9	58,6	51,4	12,4	34,0	58,3	50,7	13,1	41,0
	IV	50,8	45,5	10,4	47,2	57,5	51,6	10,3	35,8	58,0	51,5	11,2	41,2
2022	I	54,3	49,0	9,8	42,3	59,2	52,2	11,7	34,1	58,6	51,1	12,8	44,4
	II	57,1	49,8	12,9	44,9	59,9	53,6	10,4	37,0	59,8	52,7	11,8	44,0
	III	56,6	49,3	12,8	43,2	60,5	54,6	9,7	35,7	60,4	54,4	9,9	40,9
	IV	56,8	49,6	12,7	41,9	60,6	55,4	8,5	37,1	62,5	56,0	10,4	42,7
2023	I	56,6	49,2	13,2	45,3	59,7	53,1	11,1	32,7	60,3	54,1	10,2	45,6
	II	57,3	50,3	12,2	42,6	60,6	54,2	10,6	34,2	59,9	54,1	9,7	40,8
	III	59,0	52,3	11,4	45,0	60,0	54,8	8,7	32,3	58,6	53,7	8,3	44,8
	IV	59,5	52,6	11,4	42,2	59,9	54,2	9,4	32,6	59,7	53,6	10,3	43,0
2024	I	57,9	50,7	12,4	42,9	59,6	52,5	11,9	35,0	59,1	51,0	13,6	40,2

TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar); TD: Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI: Tasa de informalidad (informales / ocupados).
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En Armenia la dinámica laboral fue más positiva: la ocupación y la desocupación mejoraron frente al trimestre móvil enero-marzo de 2023, pese a que la fuerza de trabajo aumentó más que proporcionalmente respecto a la población en edad de trabajar debido a que muchas personas salieron de la inactividad. De esta manera, la TD cayó hasta 12,4 % y la TO aumentó y llegó a 50,7 %. Los tres sectores que más contribuyeron a mejorar la dinámica de vinculación de trabajadores fueron comercio y reparación de vehículos, administración pública y defensa, y actividades profesionales, científicas y técnicas, que contrarrestaron la salida de mano de obra en construcción, industrias manufactureras y el sector agropecuario.

Por grandes agregaciones económicas, en las tres grandes ciudades y áreas metropolitanas de la región se observó una importante caída en los ocupados por el sector primario y en menor medida el secundario, este último ante los débiles resultados descritos en los respectivos capítulos de industria y construcción. Entretanto, el sector terciario, que es el mayor empleador, prácticamente mantuvo similar la demanda de trabajo, también en línea con los resultados mixtos y baja dinámica en el comercio y las actividades de servicios.

PRECIOS.[7]

En marzo de 2024 la inflación de las tres capitales de la región continuó con un menor ritmo de crecimiento anual (Gráfico 16), debido principalmente a las variaciones menos acentuadas en el grupo de alimentos. En esta ocasión, Manizales presentó el resultado más bajo, 6,62 %, seguida de Pereira con 6,77 % y Armenia con 6,80 %.

Al igual que en el agregado nacional, la categoría de alimentos fue la que más contribuyó con la tendencia descendente de la inflación, en gran medida por altos niveles de abastecimiento, apreciación del peso con respecto al dólar, normalidad en los costos de logística y transporte, así como una relativa estabilidad en las cotizaciones de insumos y de algunos productos

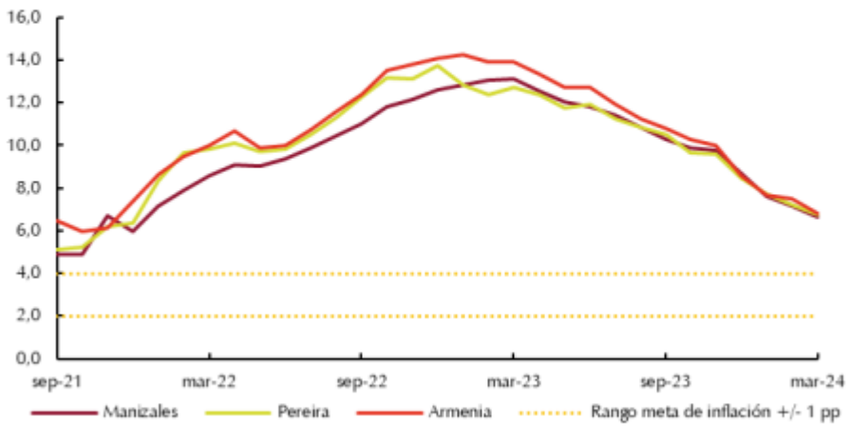
[7] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/bef86fd9-ef3c-42ba-9b8e-f97ffe5272ae/content

alimenticios en el orden internacional4 . En este grupo cabe destacar que en Manizales y Pereira hubo una menor presión por parte de los productos procesados (Cuadro 7), sobresaliendo la caída en los precios de legumbres secas, aceites comestibles, arroz y carne de cerdo, además de la menor alza en carne de res y leche, esta última incluso disminuyó en Manizales.

Por su parte, en la capital de Caldas hubo un aumento menos pronunciado en las cotizaciones de los perecederos mientras que en la de Risaralda se observó reducción, jalonados a la baja en ambas partes por las disminuciones en huevos, plátanos, papas y cebolla.

Respecto a la inflación sin alimentos de Manizales y Pereira, la categoría que más aminoró su crecimiento fue la de bienes, debido a menores incrementos en artículos para higiene y aseo personal, prendas de vestir, calzado y muebles; en tanto hubo variación negativa en vehículos y productos de limpieza, estos últimos a excepción de Pereira donde fue menor el ascenso. A su vez, cabe mencionar que, según el Informe de Política Monetaria de mayo del presente año, en Colombia los bienes presentaron una tendencia descendente en sus precios, especialmente en importados y materias primas, influenciados por la apreciación del peso y una menor demanda nacional.

Gráfico 16
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)
(porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

De otro lado, el menor nivel de inflación en Armenia fue propiciado por aumentos menos acentuados en alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, recreación y cultura, restaurantes y hoteles, así como en prendas de vestir y calzado, según los datos publicados por la desagregación de bienes y servicios del DANE.

Cuadro 7
Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor
(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	13,15	6,62	12,74	6,77	13,92	6,80
Sin alimentos	10,86	7,88	10,35	8,62	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	14,97	1,49	13,15	2,90	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	8,18	7,52	7,54	7,62	n.d.	n.d.
Regulados	12,22	17,91	15,04	16,48	n.d.	n.d.
Alimentos	22,67	1,90	20,99	0,96	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	18,24	2,27	19,55	-3,36	n.d.	n.d.
Procesados	24,03	1,79	21,41	2,21	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

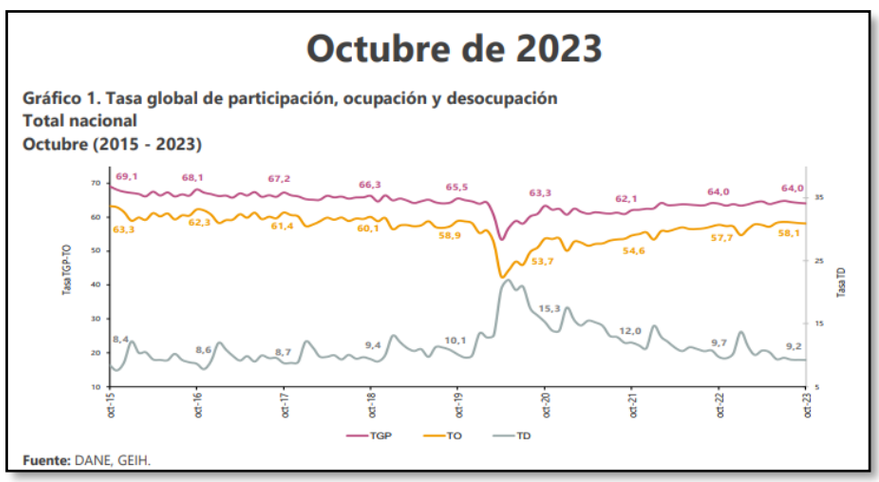
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES/ DANE

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el DANE, tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta, se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo, como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los Departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH, con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se llevó a cabo la recolección de la GEIH marco 2018, en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021, se terminó la recolección en paralelo, y a partir de enero de 2022, la información de mercado laboral, es proporcionada por la GEIH marco 2018.

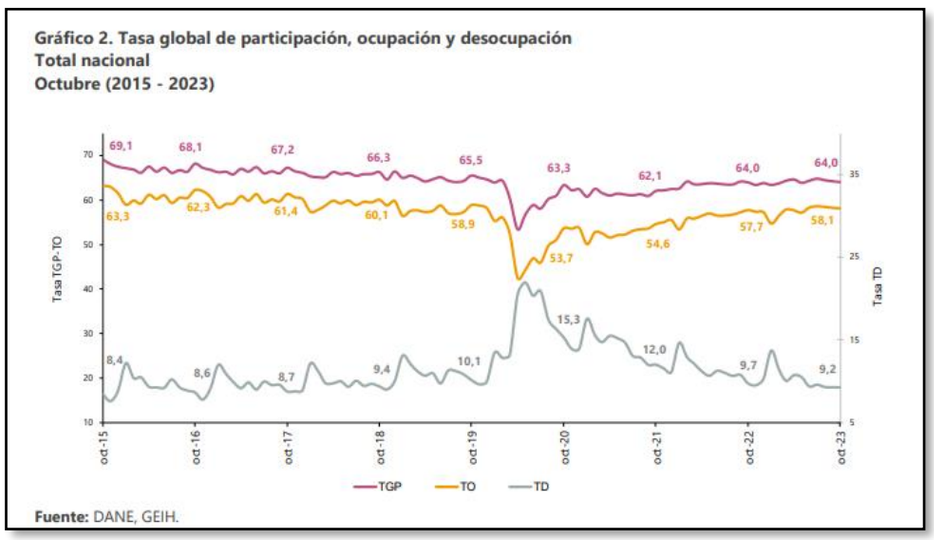
En septiembre de 2022, fueron publicadas las series empalmadas de mercado laboral, basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo, y se encuentra disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, así como para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

TOTAL NACIONAL MENSUAL

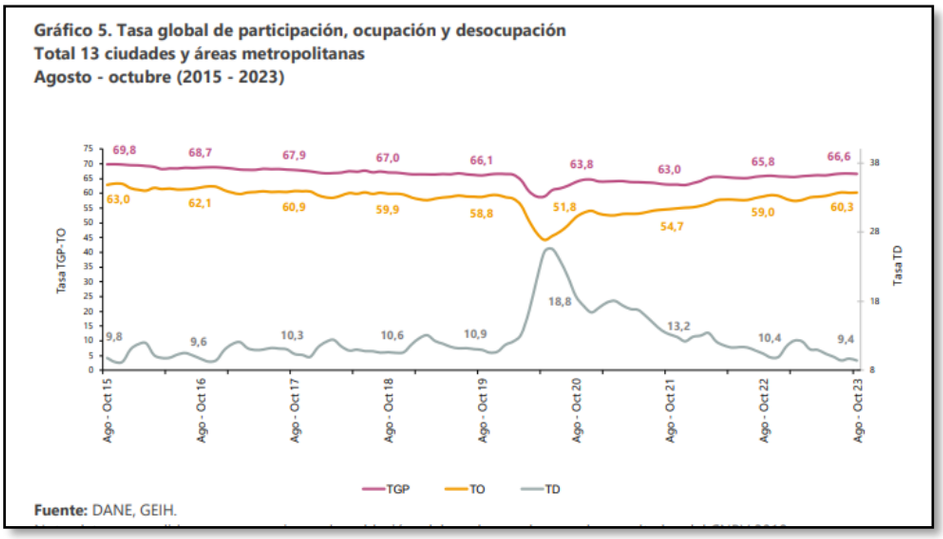
Para el mes de octubre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9.2%; la tasa global de participación se ubicó en 64.0%; y la tasa de ocupación fue de 58,1%. En el mismo mes de 2022, éstas tasas fueron 9,7%, 64,0% y 57,7%, respectivamente.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

RAMAS DE ACTIVIDAD

En el trimestre móvil agosto - octubre de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 punto porcentual respecto al trimestre móvil agosto - octubre de 2022 (10,4%). La tasa global de participación, se ubicó en 66,6%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto – octubre de 2022 (65,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales, respecto al trimestre móvil agosto - octubre de 2022 (59,0%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

2POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de octubre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.082 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); seguido de Administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales), y Actividades inmobiliarias con 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Octubre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2022	Octubre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.606	23.082	100	476	
Alojamiento y servicios de comida	1.506	1.774	7,7	268	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.637	2.828	12,3	191	0,8
Actividades inmobiliarias	226	309	1,3	83	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y GFstión de desechos^	676	746	3,2	69	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.714	1.771	7,7	56	0,2
Construcción	1.473	1.514	6,6	41	0,2
Información y comunicaciones	354	393	1,7	39	0,2
Transporte y almacenamiento	1.672	1.693	7,3	21	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.930	1.938	8,4	8	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.399	3.403	14,7	3	0,0
Actividades financieras y de seguros	464	409	1,8	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.443	2.336	10,1	-108	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.105	3.970	17,2	-135	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En octubre de 2023, obrero, empleado particular y trabajador por cuenta propia, fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional, con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Octubre (2022 - 2023)

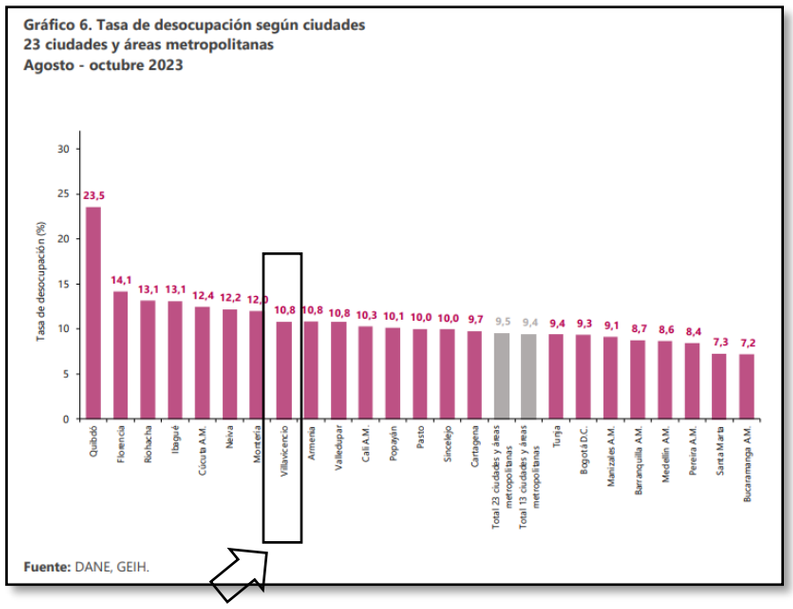
Posición ocupacional	Total				
	Octubre 2022	Octubre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.606	23.082	100	476	
Obrero, empleado particular	9.803	10.206	44,2	403	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.369	9.581	41,5	212	0,9
Jornalero o Peón	754	795	3,4	41	0,2
Empleado doméstico	669	681	2,9	12	0,1
Obrero, empleado del gobierno	858	827	3,6	-31	-0,1
Patrón o empleador	678	611	2,6	-67	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	454	377	1,6	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil agosto – octubre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,5%), Florencia (14,1%) y Riohacha (13,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,2%), Santa Marta (7,3%) y Pereira A.M. (8,4%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU-REV. 4 A.C. Variación anual/Octubre 2023 / octubre 2022 - Octubre 2023 / octubre 2019.

El personal ocupado por el comercio minorista en octubre de 2023 tuvo una variación de 2,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 7,3% del personal permanente y de 5,1% en los aprendices. En contraste, el personal temporal directo disminuyó 8,5%, y el personal temporal contratado a través de empresas el 8,8%.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de octubre de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un aumento de 0,9%.

Tipos de contratación y actividad económica	Octubre de 2023 / octubre de 2022 Variación %	Contribución PP	Octubre de 2023 / octubre de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**2,2**	**2,2**	**0,9**	**0,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,3**		**1,3**	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	**7,3**	**4,8**	**8,6**	**5,5**
Personal temporal directo	**-8,5**	**-1,9**	**-13,3**	**-3,1**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-8,8**	**-0,8**	**-11,0**	**-1,0**
Personal Aprendices	**5,1**	**0,1**	**-14,3**	**-0,4**
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,4	1,7	2,1	0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,3	0,5	16,0	0,9
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,1	0,5	21,2	1,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,7	0,1	-3,3	-0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,9	0,1	2,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,6	0,0	-5,7	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,6	0,0	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,1	0,0	-4,0	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-1,1	0,0	13,7	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,6	0,0	-15,7	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,2	-0,2	-0,5	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,6	-0,3	-8,6	-0,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,8	-0,3	-10,5	-1,2

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Cuadro 6
Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor
(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	sep-22	sep-23	sep-22	sep-23	sep-22	sep-23
Total	11,05	10,29	12,27	10,50	12,39	10,79
Sin alimentos	7,69	10,12	8,43	10,35	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	12,72	9,29	12,21	9,27	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	5,28	8,50	6,30	8,30	n.d.	n.d.
Regulados	7,27	15,62	10,52	16,74	n.d.	n.d.
Alimentos	26,46	10,94	27,00	10,97	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	36,47	14,37	41,10	13,08	n.d.	n.d.
Procesados	23,96	10,00	23,65	10,40	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A DICIEMBRE DE 2023[8]

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20diciembre%202023&text=En%20diciembre%20de%202023%20la,fue%20de%2013%2C12%25.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2023 la **variación anual del IPC** fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2.024

Atendiendo lo dispuesto por el Decreto Nacional Nº 2292 del 29 de diciembre de 2023, El monto del **salario mínimo mensual legal vigente para el año 2024 fue fijado en la suma de $ 1'300.000 pesos m/cte (Un millón trescientos mil pesos m/cte) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (Ciento sesenta y dos mil pesos m/cte), decretado mediante el Decreto Nacional Nº 2293 del 29 de diciembre de 2023,** tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año; con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia, **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la Presidencia de la República, luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participaron representantes de los sindicatos (centrales obreras), representantes de los principales gremios, representantes de los pensionados y el Gobierno Nacional, bajo el Liderazgo del Ministerio del Trabajo, en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia, artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo mensual legal en Colombia para el 2024, estuvieron enmarcadas en la alta inflación que se vive a nivel mundial, circunstancia que inevitablemente se ve reflejada en la economía de nuestro país, con una perspectiva de desaceleración económica, incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República, para frenar el fenómeno inflacionario. La economía colombiana había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, lo que generó que el Banco Central, iniciara una reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre del año anterior. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios, no presentaron propuesta porcentual de acrecentamiento.

El aumento del salario mínimo mensual legal para la vigencia 2024, es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos m/cte ($1'160.000) del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos); éste comenzó a regir a partir del 1º de enero de 2024, junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos), para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales legales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos m/cte.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior, (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/

1.10 ASPECTOS REGULATORIOS.

El Decreto 1082 de 2015, determina en lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por los centros de reclusión RM Armenia, EPMSC Armenia y EPMSC Calarcá, se hace viable realizar el presente convenio interadministrativo, para lo cual sus directores presentaron solicitud en la que hacen relación al suministro que requieren, dicha ficha técnica se anexa al presente estudio del sector.

1.11.- ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Producto interno bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023

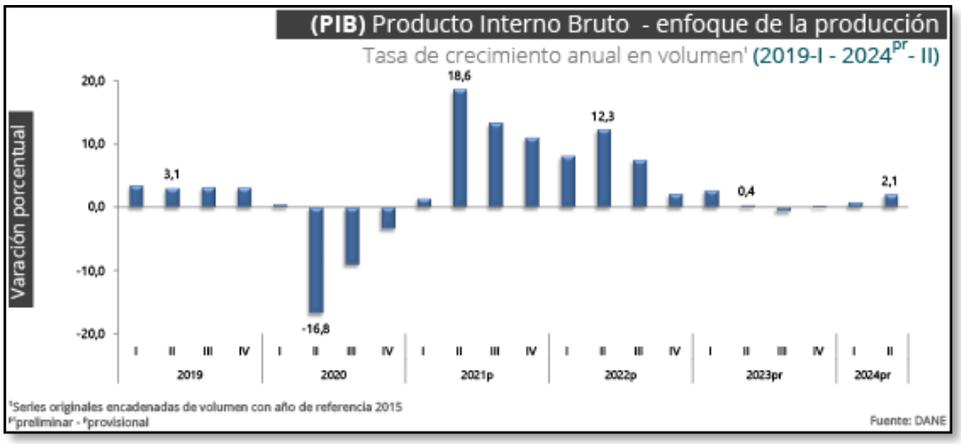
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr / 2023pr	2024pr - II / 2024pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**0,3**	**0,4**	**-0,2**
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Dane
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2024.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS especificaciones el Anexo 13 “A13.Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2024p / septiembre 2023)

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2	19,4	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	15,7	0,0	-0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6	3,4	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-0,9	1,0	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4	-23,5	-5,0	-1,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5	-10,3	0,0	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	2,8	-2,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6	5,2	-1,8	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	3,4	1,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-1,0	-0,2	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-2,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0	13,3	0,0	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,7	0,0	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	12,7	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	4,3	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	5,3	0,3	1,7

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS

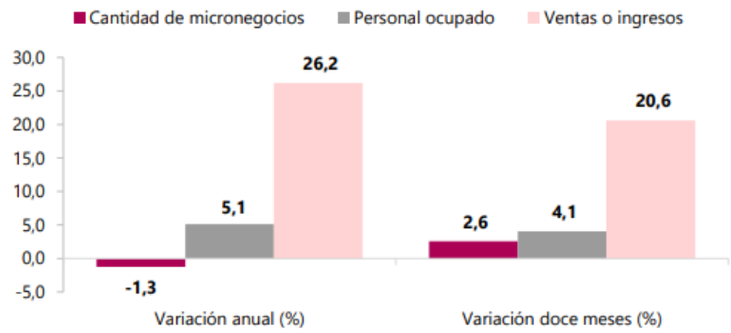
La Encuesta de Micronegocios (Emicron), realizada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística –*DANE,* Tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

Los resultados trimestrales se presentan para las cabeceras municipales, total representado en los 24 departamentos del país donde se aplica la encuesta.

En el primer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 6,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 19,2% en este mismo intervalo de tiempo. p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,4 p.p.); Otras actividades de servicios (1,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,0 p.p.). Por el contrario, Industria manufacturera (-0,5 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#nacional

CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYME

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el municipio de Salento hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad.

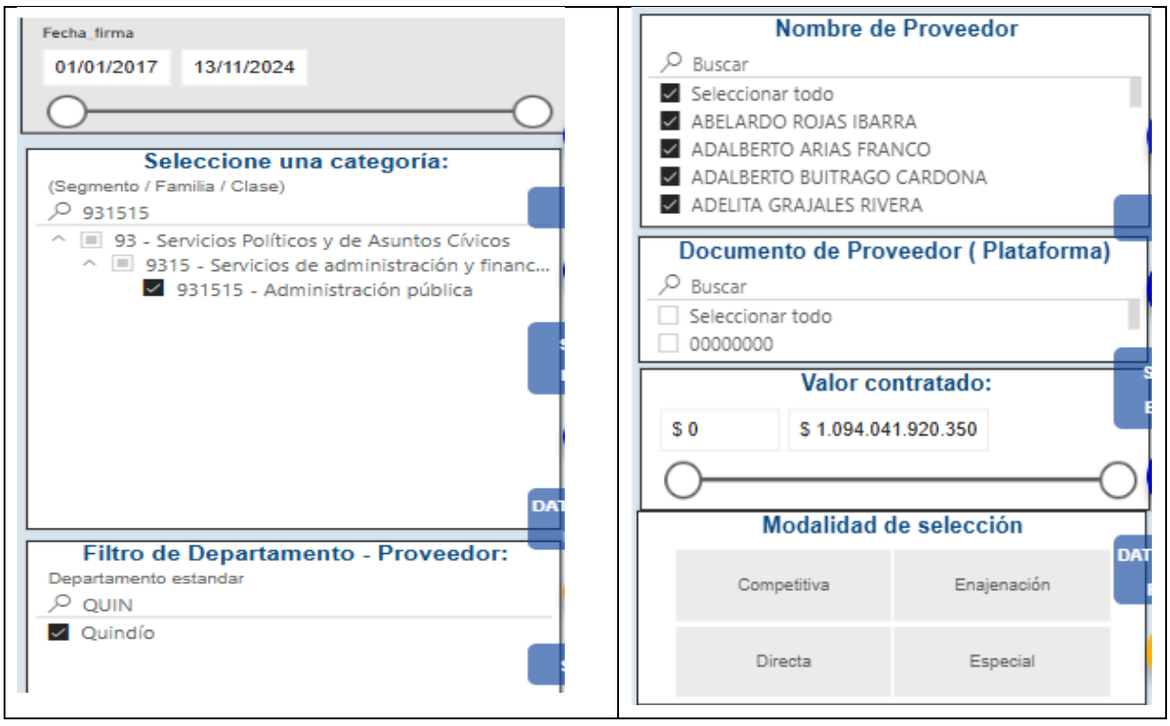
Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.

A continuación se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

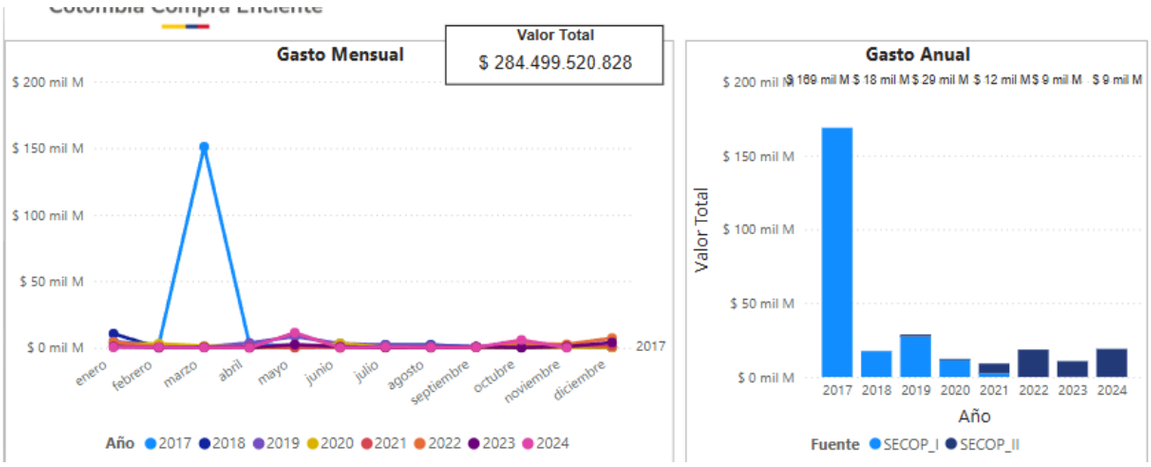
Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:

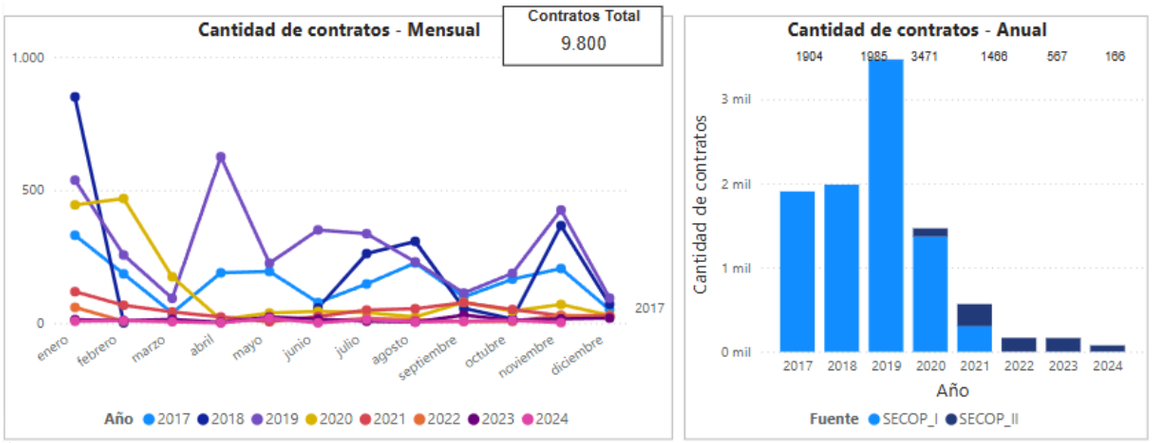
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93151512	SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS

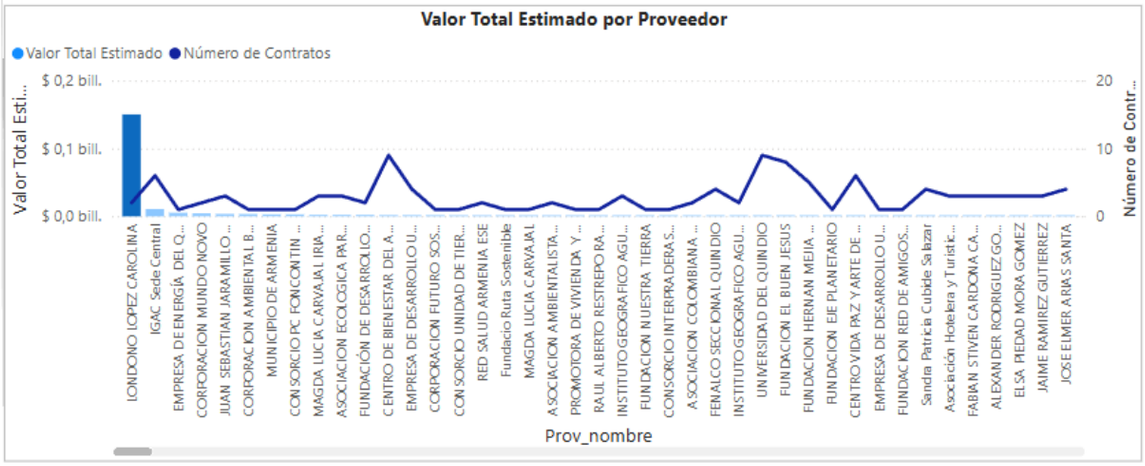


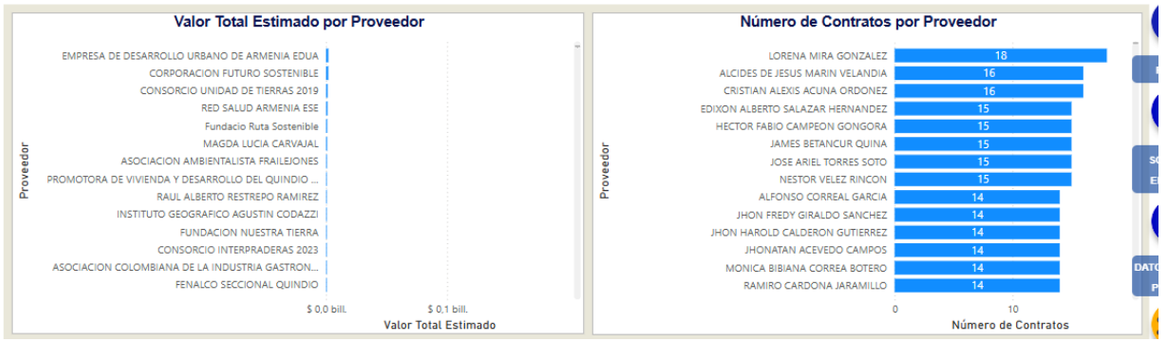
De acuerdo a lo anterior se arrojaron los siguientes resultados:

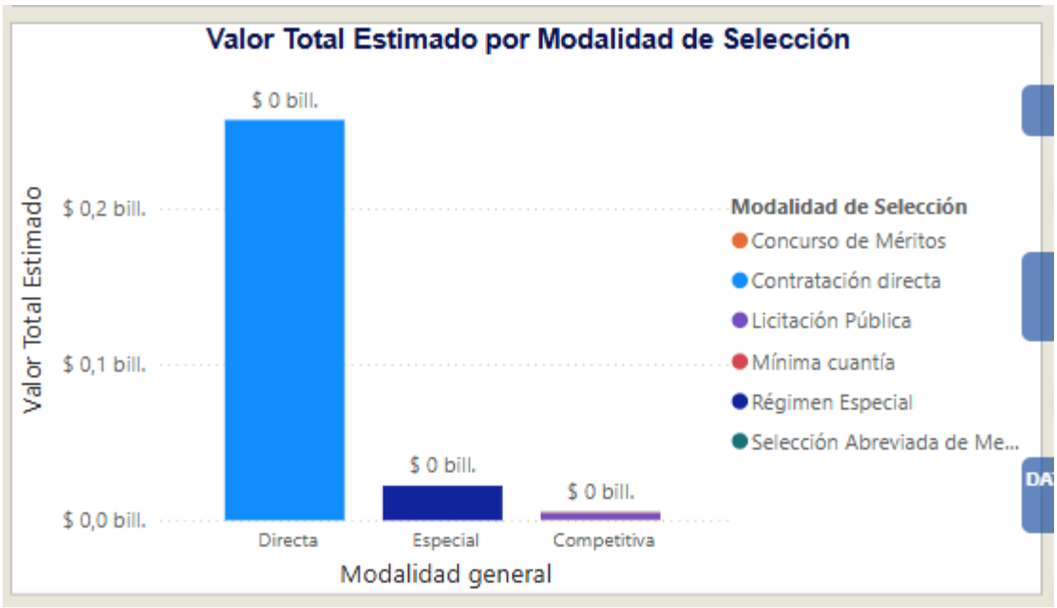




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 284 mil M	2676	9800







3. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector VERSION 2 publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente, el 24 de junio de 2022, donde define que el Gastos Histórico es el Proceso de recolección y compilación de información que permite determinar cuál ha sido el comportamiento del gasto según las categorías de los bienes y servicios adquiridos en un periodo de tiempo determinado. Dicho proceso sirve para soportar los análisis de tendencias, patrones de comportamiento, concretar las necesidades y proyectar las mismas a futuro, basándose en datos de las adquisiciones anteriores.

Por otro lado, la Herramienta de gastos histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico el cual es se encuentra definido como un proceso continuo, estructurado y sistemático de optimización del valor aprovisionado externamente (adquisición de bienes obras o servicios) manteniendo niveles de calidad, servicios y tecnología.

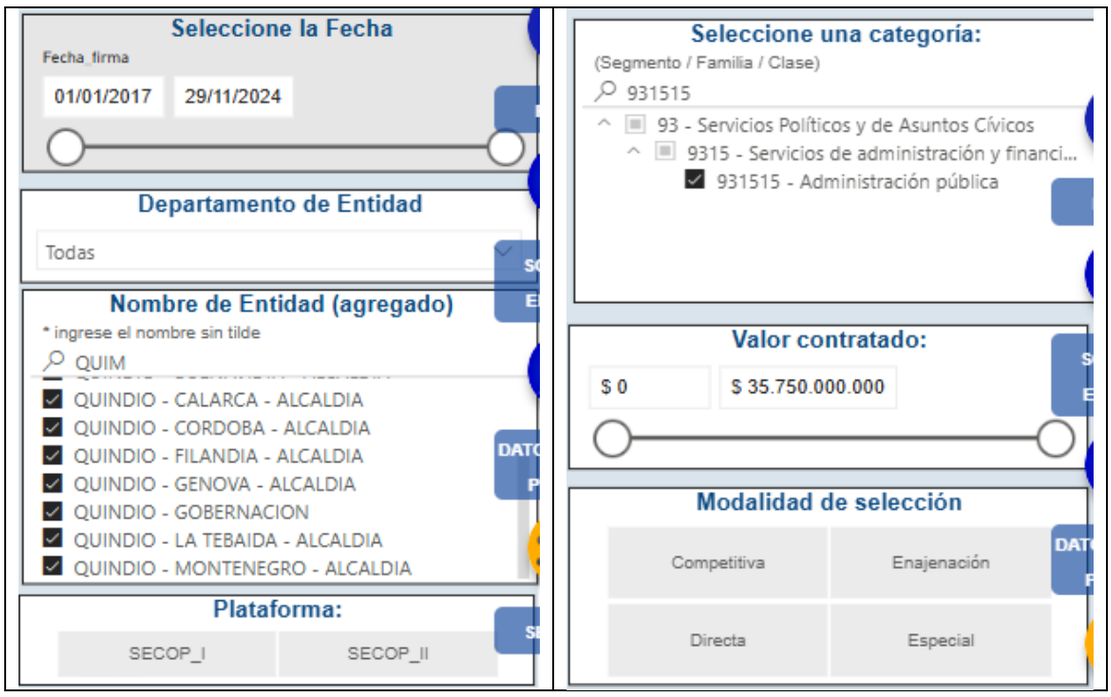
Se trata de la conceptualización estratégica del proceso de compra que se realiza en cualquier organización bien sea pública o privada, toda vez tanto bienes como servicios (compra de materia prima, adquisición de servicios, adquisición de productos específicos), tienen repercusión directa en la gestión de los procesos y la obtención de resultados de las organizaciones, Recordemos que la gestión de las compras requiere preparación, seguimiento y aplicación de buenas prácticas.

3.1.- Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:

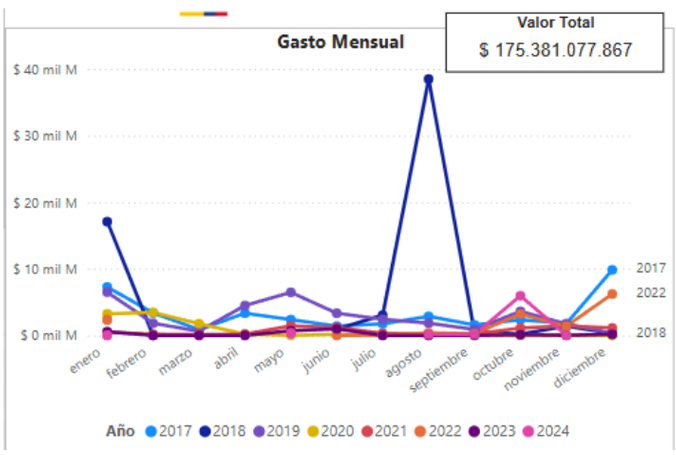
La entidad territorial consulto la herramienta establecida por Colombia compra eficiente para cada uno de los clasificadores así:

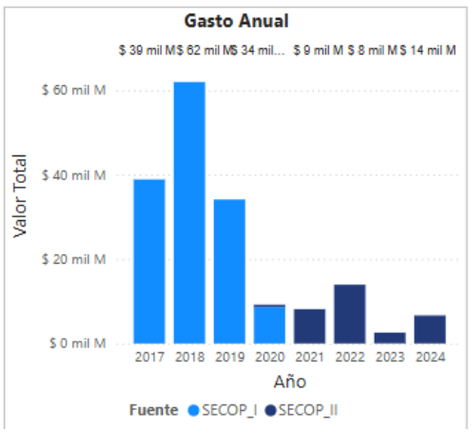
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

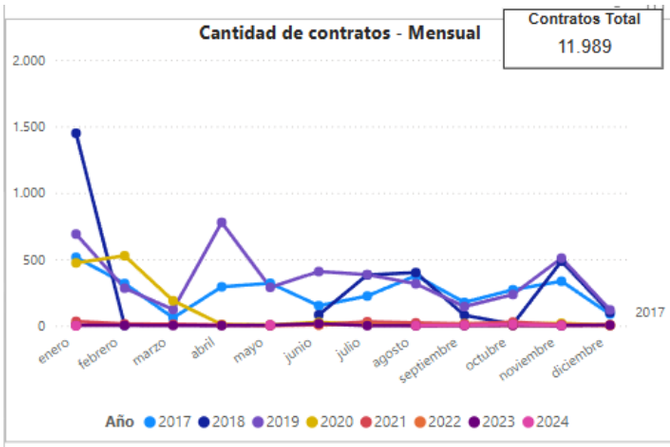
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93151512	SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS

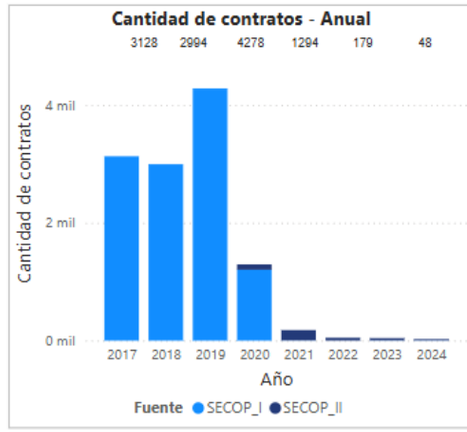


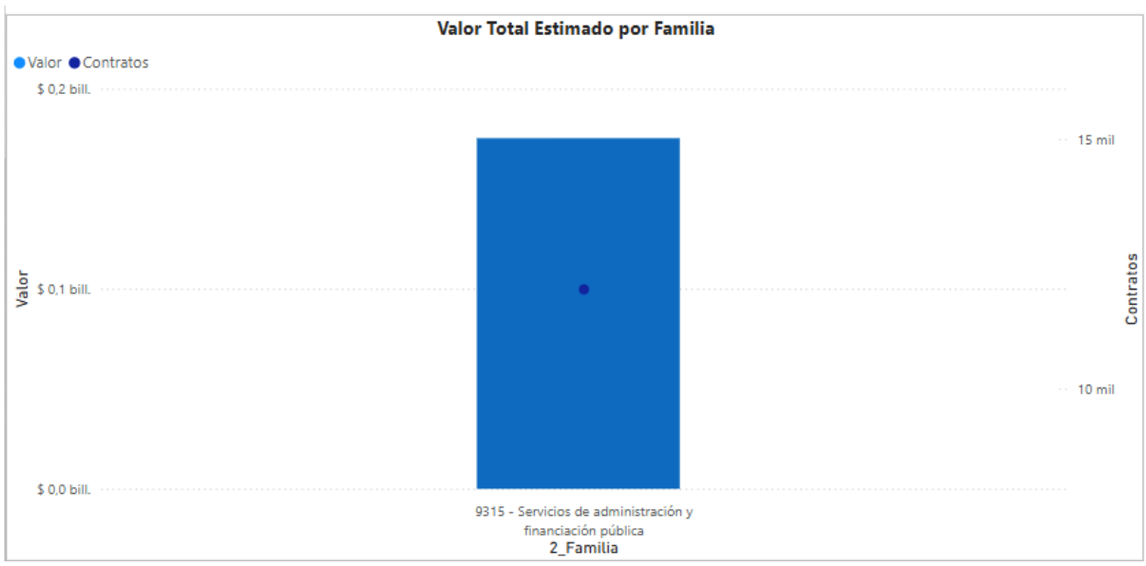
De acuerdo a lo anterior se arrojaron los siguientes resultados:

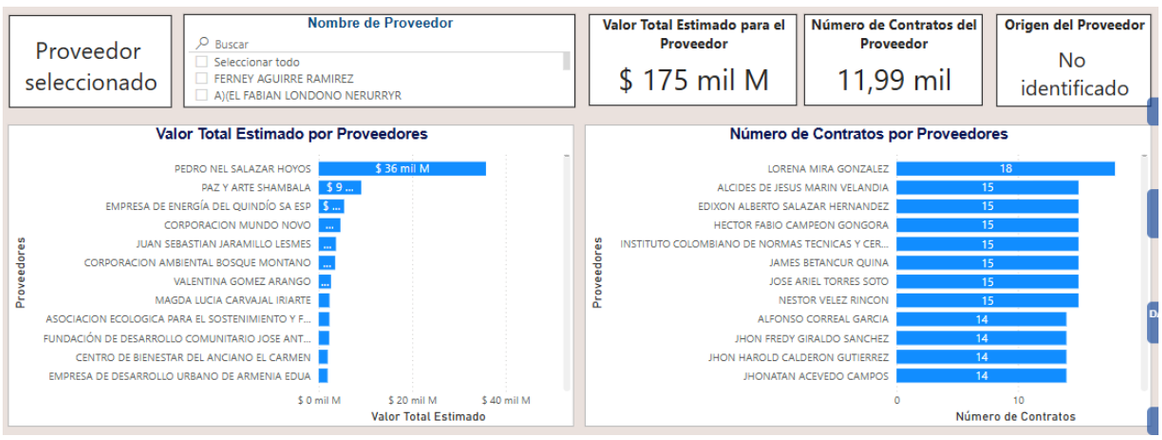


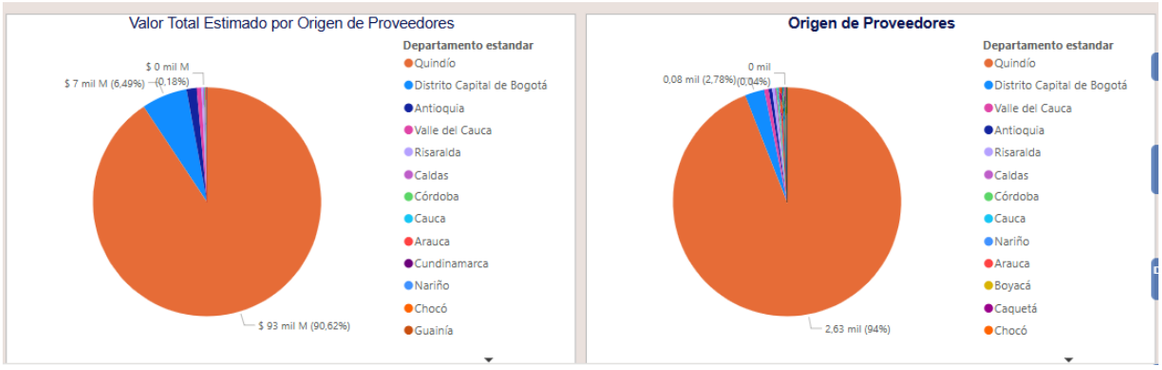


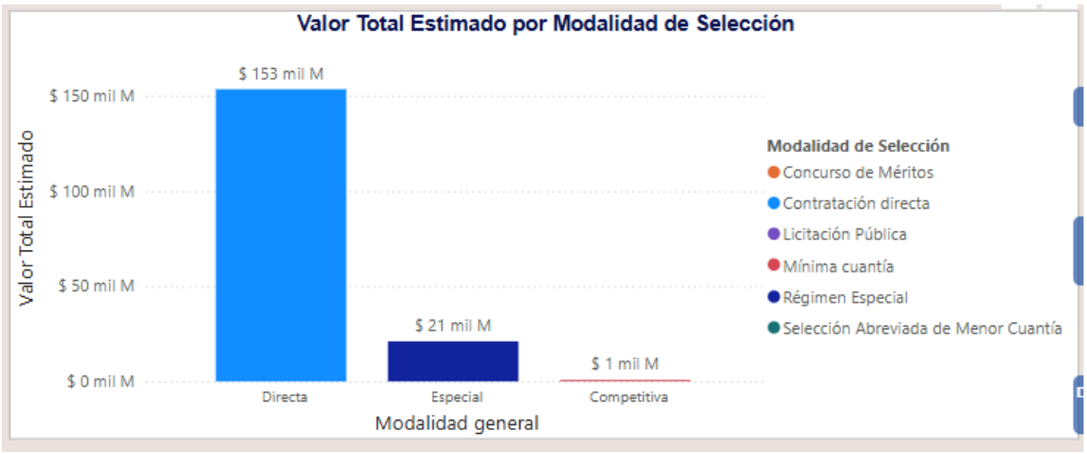

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11.989
2.000
1.500
1.000
500
0
2017
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024


Cantidad de contratos - Anual
3128 2994 4278 1294 179 48
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
15 mil
10 mil
Valor
Contratos
9315 - Servicios de administración y financiación pública
2_Familia

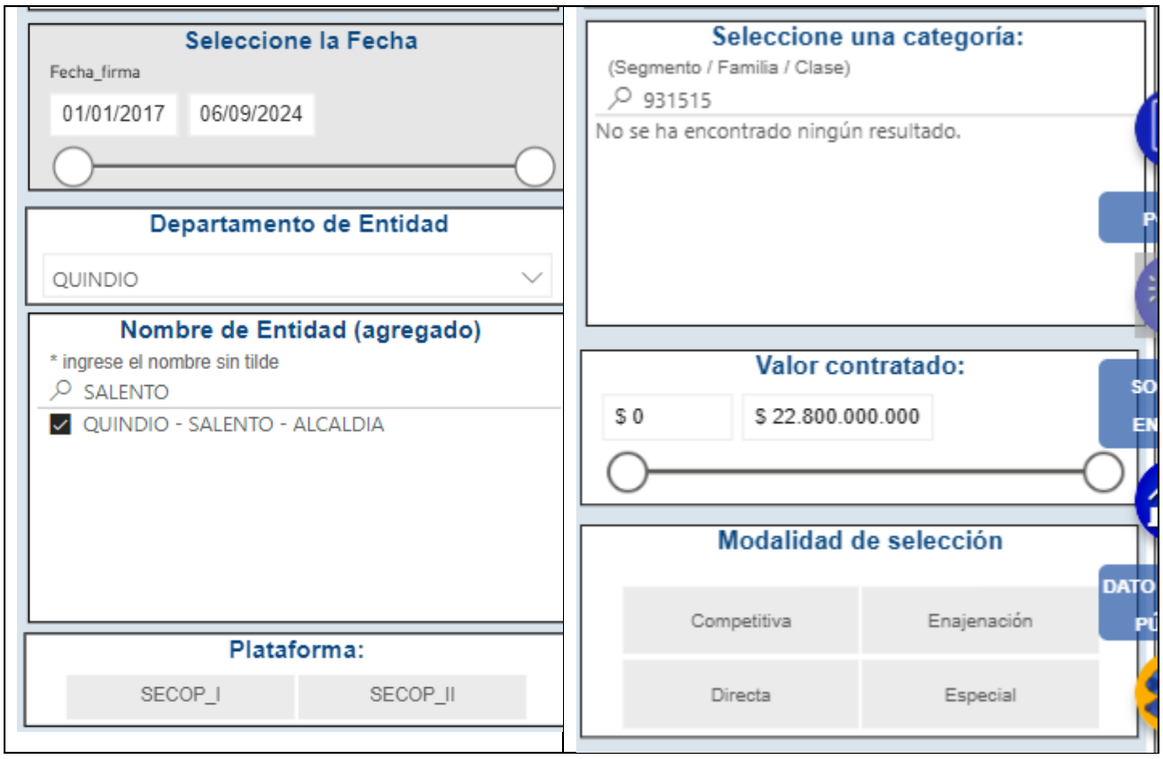

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FERNEY AGUIRRE RAMIREZ
A)(EL FABIAN LONDONO NERURRYR
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 175 mil M
Número de Contratos del Proveedor
11,99 mil
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
PEDRO NEL SALAZAR HOYOS $ 36 mil M
PAZ Y ARTE SHAMBALA $ 9 ...
EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO SA ESP $...
CORPORACION MUNDO NOVO ...
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO LESMES ...
CORPORACION AMBIENTAL BOSQUE MONTANO ...
VALENTINA GOMEZ ARANGO ...
MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE
ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y F...
FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANT...
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA EDUA
Proveedores
$ 0 mil M
$ 20 mil M
$ 40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
LORENA MIRA GONZALEZ 18
ALCIDES DE JESUS MARIN VELANDIA 15
EDIXON ALBERTO SALAZAR HERNANDEZ 15
HECTOR FABIO CAMPEON GONGORA 15
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CER... 15
JAMES BETANCUR QUINA 15
JOSE ARIEL TORRES SOTO 15
NESTOR VELEZ RINCON 15
ALFONSO CORREAL GARCIA 14
JHON FREDY GIRALDO SANCHEZ 14
JHON HAROLD CALDERON GUTIERREZ 14
JHONATAN ACEVEDO CAMPOS 14
Proveedores
0
10
Número de Contratos





3.2.- Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por el Municipio de Salento, en la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así;

ANALISIS DE LA DEMANDA



De acuerdo a lo anterior se arrojaron los siguientes resultados:

No se encontraron resultados

Suscribe,

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s
Salento Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos	Nathalie Arenas Florez - Abogada contratista / Secretaría de Gobierno, administrativa y Tics	
Proyectó aspectos técnicos	PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s Salento Quindío	
Proyectó aspectos financieros	Edwin Leonardo Acevedo – Contratista Secretaría de Gobierno, administrativa y Tics	
Revisó	Marta Cecilia Rodríguez - Asesora Jurídica Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y		

disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.